



Expediente: 347/23  
Carátula: VAZQUEZ CARLA GISEL C/ QUIPILDOR MATIAS JESUS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 18/04/2023 - 05:25  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - QUIPILDOR, MATIAS JESUS-REQUERIDO  
900000000000 - QUIPILDOR, SANDRA NOEMI-REQUERIDO  
30716271648835 - VAZQUEZ, CARLA GISEL-REQUIRENTE  
27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 347/23



H20101376583

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VAZQUEZ CARLA GISEL c/ QUIPILDOR MATIAS JESUS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 347/23

Concepción, 17 de abril de 2023: I- Agréguese y téngase presente oficio digital del 11/04/2023 y formulario electrónico de mediación FM1 remitidos por el Juzgado de origen. II- Atento a lo informado suspéndase los términos procesales que estuvieran corriendo en el presente legajo hasta tanto se resuelva la cautelar solicitada por la requirente, por ante el Juzgado interviniente. LM

Actuación firmada en fecha 17/04/2023

Certificado digital:  
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.